



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los herederos indeterminados del señor ALEJANDRO HERRERA BARRETO y a todas las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio que se relaciona a continuación, ubicado en el corregimiento de Las Palmas, jurisdicción del municipio de SAN JACINTO, Departamento de Bolívar para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 12 de octubre de 2021, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2021-00065-00 y que a continuación se relacionan:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
LAS MELLIZAS	Nº 062-12472	136540000000000020108000000000	38 ha + 6492 m2	42 ha 3727 m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 56007 en línea quebrada que pasa por el punto 171947 en dirección NorEste hasta llegar al punto 171946 en donde cambia a la dirección SurEste pasando por los puntos 171961 y 171960 hasta llegar al punto 171955 en donde cambia a la dirección NorEste hasta llegar al punto 171954 con el predio del señor Benjamín Herrera con una longitud de 1042,27 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 171954 en línea quebrada en dirección SurEste hasta llegar al punto 171953 en donde cambia a la dirección NorEste hasta llegar al punto 171931 en donde cambia a la dirección SurEste pasando por los puntos 171932 y 171933 hasta llegar al punto 171952 con la Manga Pública con una longitud de 424,98 m.
SUR	Partiendo desde el punto 171952 en línea quebrada en dirección SurOeste hasta llegar al punto 171951 con el Camino Real con una longitud de 170,68 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 171950 hasta llegar al punto 55999 con el predio del señor Alberto Reyes con una longitud de 441,36 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 55999 en línea quebrada que pasa por los puntos 56000, 56001 y 56002 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 56005 en donde cambia a la dirección NorEste pasando por los puntos 56006 y 56005 hasta llegar al punto 56007 con el predio del señor Luis Herrera Barreto con una longitud de 1163,22 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a los herederos indeterminados del señor ALEJANDRO HERRERA BARRETO y a todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.



PUBLICACIÓN

Dado en El Carmen de Bolívar, a los ocho (08) días de agosto del año dos mil veintidós (2022).


DORIS I. RAMÍREZ PUERTA
SECRETARIA